

BASES LEGALES

CURSO BÁSICO DE CONTROLLER, COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES 2023

1) OBJETO DEL CURSO

La Academia de Cine (en adelante, la “Academia”) y el Ayuntamiento de Madrid convocan un proceso de selección por el que se concederán hasta veinte (20) plazas para el *Curso básico de Controller, Coordinación de Producción y Producción para proyectos audiovisuales*, impartido por miembros de la Asociación de Profesionales de Producción Audiovisual (APPA), enmarcado en el Taller de Formación en Oficios del Cine para nuevos profesionales (en adelante “Curso”).

El objetivo de este curso es formar a futuros Controllers y profesionales del equipo de una producción audiovisual o financiero en una productora de toda España, complementado con conocimientos de Coordinación de producción y de Producción. Así como incentivar y facilitar la inserción laboral dentro del sector cinematográfico, por lo que las plazas serán gratuitas.

2) A QUIÉN VA DIRIGIDO

El Curso se dirige a quienes quieran dedicarse a ello, futuros profesionales Controllers y otras secciones del equipo de una producción audiovisual o financiero en una productora de toda España, además de a miembros de la Academia, de APPA y otras personas que quieran ampliar su capacidad profesional, siempre que sean mayores de edad en el momento en el que se presenta la solicitud, teniendo prioridad aquellas personas que se encuentren empadronadas en la ciudad de Madrid y en situación de desempleo.

Que:

- Ya cuenten con conocimientos mínimos del sector del funcionamiento de un rodaje: estar Titulados en Comunicación Audiovisual Grado o Universitario, o Máster en Producción Audiovisual, o en Grado medio en Gestión Administrativa.
- Acrediten experiencia previa de haber trabajado en una empresa o en una producción audiovisual.
- Tengan conocimientos mínimos de programas: del paquete Office (Excel, Word, correo...), de Dropbox, de Signaturit...

Se valorará que cuenten con conocimientos básicos de inglés.

3) PONENTES

Arancha Rodriguez de Buen (Controller financiera), Aritz Cirbián (Director de producción), Aurora Martínez (Directora de producción), Clara Salas (Coordinadora de producción), Jordi Abarca (Director de producción), José Jaime Linares (Director de producción), Patricia Cambra (Coordinadora de producción), Sara Wolff (controller), Susana de la Mata (Controller).

4) DURACIÓN DEL CURSO

El Curso básico de Controllor, Coordinación de Producción y Producción para proyectos audiovisuales 2023 tendrá una duración de 50 horas online, de las cuales se dedicarán 29 horas a Contabilidad, 9 horas a Coordinación, 9 horas a Producción, 2 horas a programas y plantillas y 1 hora al coloquio final.

Del 9 de junio al 9 de julio de 2023. Tendrá lugar los viernes de 19:00 h a 21:00 h, sábados y domingos de 9:30 a 14:00 h (hora peninsular española).

5) PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas beneficiarias de las plazas en el Curso (en adelante, las “Beneficiarias”) serán elegidas en la forma y plazos que más adelante se indicará, por los ponentes del mismo, supervisado por la Academia, quien garantizará el cumplimiento de las presentes Bases Legales y la idoneidad de las personas solicitantes.

No podrán concurrir a esta convocatoria, familiares ni trabajadores de ninguna de las entidades organizadoras.

Solo se valorarán las solicitudes que presenten correctamente toda la documentación.

Además, la Academia, una entidad comprometida con la igualdad de género en el sector, trabajará con la voluntad de integrar de manera equilibrada a personas de los diferentes géneros en la selección.

5.1. Convocatoria y presentación de solicitudes

La Academia publicará, en la web de la institución, la convocatoria y las presentes Bases Legales del Curso y apertura del periodo de presentación de solicitudes el día 15 de mayo de 2023 a las 12:00 h (hora peninsular española), que permanecerá abierto hasta el día 19 de mayo de 2023 a las 17:00 h (hora peninsular española). Se establecerá un período de subsanación de errores y/u omisiones en las solicitudes de un máximo de 24 horas desde el cierre del periodo de presentación de solicitudes.

Durante el periodo de presentación de solicitudes, todas aquellas personas interesadas en participar en el Curso tendrán que hacerlo a través del formulario habilitado para ello que puede acceder a través de este enlace: <https://forms.gle/QAYZtWTjEZakqoi99>

La documentación a presentar en “.pdf” es la siguiente:

- Currículum Vitae.
- Carta de motivación de interés en asistir al Curso.
- Certificado de empadronamiento en la ciudad de Madrid, solo en el caso de estar empadronado en la ciudad de Madrid.
- Certificado del INEM, únicamente si la persona se encuentra en situación de desempleo.

La información y documentación proporcionada por las personas solicitantes debe ser verdadera, exacta y completa y estas serán las únicas responsables respecto de la misma.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se haya facilitado a la Academia, determinará la imposibilidad de continuar con el proceso de selección dando lugar a la desestimación de la solicitud o, en su caso, a la revocación de la plaza, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Asimismo, la Academia podrá requerir a las personas solicitantes aclaraciones sobre aspectos de la solicitud, que no supongan en ningún caso reformulaciones de ésta.

No se aceptarán solicitudes presenciales ni por otro medio que no sea el indicado. Solo se recibirá al email actividades@asociacionappa.es la documentación requerida. Solo se aceptarán las solicitudes que se realicen a través del formulario y cuya documentación cumpla las condiciones señaladas en este apartado. Las solicitudes que no cumplan con las condiciones del presente apartado o no aporten la documentación requerida, serán rechazadas directamente.

5.2. Concesión de la plaza: Criterios de valoración y Selección de solicitudes

Se conceden un máximo de 20 plazas para el curso.

Criterios de valoración:

Las personas solicitantes deberán contar con conocimientos mínimos del funcionamiento de un rodaje (estar Titulados en Comunicación Audiovisual Grado o Universitario, o Master en Producción Audiovisual, o en Grado medio en Gestión Administrativa); deberán acreditar experiencia previa en una empresa o en una producción audiovisual; y contar con conocimientos básicos de programas (como el paquete Office –Excel, Word, correo,- Dropbox, Signaturit, ...). Se valorará que cuenten con conocimientos básicos de inglés.

Tendrán prioridad aquellas personas que se encuentren empadronadas en la ciudad de Madrid y personas en situación de desempleo con documento acreditativo.

Selección de solicitudes:

Los formadores estarán obligados a respetar la objetividad, neutralidad e imparcialidad del proceso selectivo y a cumplir el deber de sigilo profesional, que comprenderá, en todo caso, la prohibición de dar información a cualquier persona, entidad u organización sobre las puntuaciones obtenidas, así como del resultado del proceso selectivo con anterioridad a su comunicación oficial.

Los formadores serán los encargados de seleccionar a las personas que participarán en el Curso, supervisado por la Academia, quien podrán declarar la convocatoria como desierta, en todo o en parte, en caso de considerar que las solicitudes no reúnen los requisitos suficientes.

El 6 de junio de 2023 se comunicará a las personas Beneficiarias de manera telefónica y por email el resultado de la selección y ese mismo día deberán aceptar o rechazar la plaza.

En caso de que una persona solicitante no acepte la plaza ésta se le ofrecerá a la siguiente persona, quien deberá aceptarla el mismo día que se le ofrezca.

Una vez confirmada la plaza, la no asistencia injustificada de más de 2 clases, será motivo de pérdida de la misma, siendo asignada a otra persona.

6) DESARROLLO DEL CURSO

Las sesiones del Curso se desarrollarán en castellano.

A petición de la persona solicitante, se expedirá un certificado desde la Academia de Cine.

Se impartirán temáticas de máxima actualidad en horarios compatibles con otras actividades que realicen las personas Beneficiarias. Además, tendrán la oportunidad de conocer a otros profesionales del sector.

El programa del curso será el siguiente:

1. **Conceptos generales de Contabilidad.**
2. **Controller: Control.**
3. **Controller: Laboral.**
4. **Controller: Financiación.**
5. **Controller: Presupuesto y Cost report.**
6. **Coordinación de Producción.**
7. **Producción.**
8. **Programas y plantillas.**
9. **Coloquio final.**

7) RECURSOS QUE OFRECE EL CURSO

El Curso incluye:

1. Formación: sesiones teóricas y prácticas impartidas por profesionales del ámbito cinematográfico en activo.
2. Todo el material necesario para llevar a cabo la formación práctica (apuntes digitales que se proporcionarán tras las sesiones).

Cada alumno del Curso deberá disponer de su propio ordenador para todas las clases, ya que el temario se realizará online. Durante la clase, el profesor compartirá su pantalla, por lo que no será necesario tener instalado previamente ningún programa, con excepción de Zoom.

8) OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Poner a la disposición de la Academia y de APPA cualquier documentación que les sea requerida relativa a su formación y/o trayectoria y que se precise para acreditar cualesquiera méritos o circunstancias declarados en la solicitud de participación.
- Asistir al curso y participar de forma activa en todas las actividades del Curso.

9) DERECHOS DE IMAGEN

Por la mera participación en el Curso, las personas Beneficiarias autorizan a la Academia y a APPA, así como a terceros autorizados por éstos, a la captación, fijación y/o reproducción de su imagen, voz, nombre y apellidos (y, en su caso, nombre artístico), su fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio gráfico, técnico y/o artístico que la haga perceptible, su biografía, así como su expediente profesional y demás datos o elementos de identificación personal (en adelante, todo lo anterior conjuntamente referido como la “Imagen”). La autorización para captar y utilizar la Imagen se otorga para fines de documentación y promoción del desarrollo del Curso en el que se enmarca, por el máximo periodo de tiempo permitido por la Ley, en todo el mundo y a través de cualesquiera modalidades de explotación, soportes, formatos y/o medios de difusión. Se incluye expresamente en la autorización anterior la captación de la Imagen durante su participación en el Curso

Los alumnos del curso, miembros de la Academia y de APPA podrán acceder a las grabaciones del curso, previo consentimiento de los formadores, disponibles solo de manera privada para consulta una vez finalizado el curso.

10) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsables del tratamiento:

Las entidades responsables del tratamiento son Asociación de Profesionales de Producción Audiovisual (APPA), con domicilio en Calle Vargas, 7, bajo izda, 28003, Madrid, dirigiéndose al email: info@asociacionappa.es.

Y Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España con domicilio en Calle Zurbano, 3, 28010 Madrid. La dirección de contacto del Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@academiadecine.com.

Datos objeto de tratamiento:

La Academia y APPA tratarán la información que nos proporcione en los formularios de presentación de solicitudes, sus documentos adjuntos, así como la información que se facilite durante el proceso de selección de Beneficiarios, incluida su imagen.

Finalidades del tratamiento y base de legal de las mismas:

Gestión de las solicitudes presentadas para participar en el Curso así como realización del proceso de selección de candidaturas. La base legal de la presente finalidad es la aplicación a petición del interesado de medidas precontractuales.

En caso de que sea seleccionado, gestionar su participación en el Curso. La base legal de la presente finalidad es la ejecución de su documento del que el interesado es parte.

Gestión de los derechos de imagen:

La base legal de la presente finalidad es la ejecución de un documento del que el interesado es parte.

Decisiones automatizadas:

No se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

¿Por cuánto tiempo se conservan los datos?:

Los datos de las solicitudes se conservarán durante todo el tiempo de duración del proceso de selección y/o del Curso, según proceda. Una vez transcurrido dicho periodo de tiempo, los datos podrán mantenerse bloqueados si así fuera necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales de la Academia y APPA.

Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos:

Los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no podrá formalizar su solicitud.

Destinatarios:

Los formadores tendrán acceso a sus datos de carácter personal en calidad de encargados del tratamiento.

Transferencias internacionales de datos:

La Academia de Cine utiliza infraestructura virtual según un modelo de “computación en la nube” a través de Google y Amazon, ambos al amparo de las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea.

APPA utiliza infraestructura virtual según un modelo de “computación en la nube” a través de Google y Dropbox, ambos al amparo de las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea.

Derechos:

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Academia de Cine o APPA están tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado/a, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. La Academia de Cine y APPA dejarán de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que la Academia de Cine o APPA estén tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitar a la Academia de Cine y APPA que esta comunique sus datos a otro responsable del tratamiento.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos, así como si tiene alguna incidencia o comunicación que desee trasladar a la Academia de Cine relacionada con los tratamientos de datos llevados a cabo, puede también dirigirse a al Delegado de Protección a través de la dirección protecciondedatos@academiadecine.com, y a APPA en info@asociacionappa.es. En cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer sus derechos debe remitirse una solicitud a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@academiadecine.com y info@asociacionappa.es adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.

11) SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CURSO. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La Academia se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente el Curso, por causas de fuerza mayor o debidamente justificadas, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique responsabilidad alguna para la Academia, comunicándolo tan pronto como resulte posible a los solicitantes y/o personas Beneficiarias.

APPA se reserva el derecho de cambiar cualquier aspecto organizativo y del programa si así lo exigieran las circunstancias.

Asimismo, oído el Ayuntamiento de Madrid, la Academia se reserva el derecho de modificar estas Bases, en su totalidad o en parte, por causas de fuerza mayor o cuando sea estrictamente necesario para el buen fin del Curso por causas debidamente motivadas. En caso de modificación de las presentes Bases, la Academia informará de dicha circunstancia en los mismos medios en los que hayan difundido o publicado estas Bases.

12) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier cuestión o controversia derivada del Curso deberá dirigirse por escrito a la Academia con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa. En caso de no lograrse dicha resolución amistosa, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid capital.